



Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

EXPTE: SG/PL/5/2019

ANUNCIO CONVOCATORIA DE PLENO ORDINARIO

Me es grato convocar a Vd. a la Sesión ordinaria del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, que ha de celebrarse en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el próximo día **14 de marzo de 2019, JUEVES a las 18:00 horas (dieciocho horas), con arreglo al siguiente:**

ORDEN DEL DÍA:

1ª Parte. Sesión de carácter resolutivo:

Punto 1º (33/2019).- Aprobación de las Actas Sesión Ordinaria de 14 de febrero de 2019 y Sesión Extraordinaria de 5 de marzo de 2019.

Punto 2º (34/2019).- Propuesta de Alcaldía Presidencia, relativa a “Cuenta General del ejercicio 2017, así como su documentación Anexa”. Aprobación.

Punto 3º (35/2019).- Propuesta de la Tenencia de Alcaldía del Área de Bienestar Social, relativa a “Adenda al Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Utrera y el Real e Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Provincia de Sevilla.”. Aprobación.

Punto 4º (36/2019).- Propuesta de Alcaldía Presidencia, relativa a “Protocolo para la adhesión del Excmo. Ayuntamiento de Utrera a la consulta de inexistencia de delitos de naturaleza sexual a través de la plataforma de intermediación de datos entre las Administraciones Públicas, de fecha 4 de marzo de 2.019.”. Aprobación.

Punto 5º (37/2019).- Propuesta de Alcaldía Presidencia, relativa a “Protocolo de colaboración entre la Subdelegación del Gobierno en Sevilla y el Municipio de Utrera, para el desarrollo de actividades dirigidas a la información y sensibilización de la prevención frente a los fenómenos meteorológicos adversos”, de fecha 4 de marzo de 2.019.”. Aprobación.

Punto 6º (38/2019).- Propuesta de Alcaldía Presidencia, relativa a “Protocolo de colaboración entre la Subdelegación del Gobierno en Sevilla y el Municipio de Utrera, para el desarrollo de actividades dirigidas a la información, sensibilización y prevención contra la violencia sobre la mujer y la seguridad vial en el ámbito deportivo”, de fecha 4 de marzo de 2.019.”. Aprobación.

Punto 7º (39/2019).- Propuesta de la Tenencia de Alcaldía del Área de Urbanismo, Vivienda y Patrimonio, relativa a “Recurso de Reposición, formulado por la entidad Camol Utrera S.L., con C.I.F. número B-91511394 contra dispositivo segundo del acuerdo de pleno adoptado en sesión celebrada el día once de octubre de dos mil dieciocho, en relación a la aprobación de la modificación del Proyecto de Actuación 03/2010.”. Desestimación. Aprobación.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000CA5DA00U7D2V5E9P4A3 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20190828890
	JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 11/03/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/03/2019 09:21:12	Fecha: 11/03/2019 Hora: 09:21



Punto 8º (40/2019).- Propuesta de la Tenencia de Alcaldía del Área de Urbanismo, Vivienda y Patrimonio, relativa “Proyecto de Actuación para la legalización de la implantación de Club de Aéreomodelismo y Radio Control, en el Polígono 85, Parcelas 49 y 50, con referencias catastrales 41095A085000490000AY y 41095A085000500000AA, Finca Registral 7944”. Estimación alegaciones. Aprobación.

Punto 9º (41/2019).- Propuestas y mociones de urgencia.

2ª Parte. Sesión de control y fiscalización del Gobierno municipal:

Punto 10º (42/2019).- Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía correspondientes al mes de febrero de 2019 desde el nº 640 al nº 1.541.

Punto 11º.- Otros Asuntos Urgentes.

Punto 12º (43/2019).- Preguntas y Ruegos.

3ª Parte. Intervenciones de los ciudadanos, una vez levantada la sesión, a través del Escaño Ciudadano:

Conforme al artículo 90 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, para su válida constitución del Pleno se requiere la asistencia de un tercio de número legal de miembros de la Corporación, que nunca podrá ser inferior a tres. Este quórum deberá mantenerse durante toda la sesión. En todo caso se requiere la asistencia del Presidente y del Secretario de la Corporación o de quienes legalmente les sustituyan. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario según lo dispuesto en el número anterior, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después. Si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria.

Es lo que se le notifica a los efectos de lo establecido por el artículo 80 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Toda la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, se encuentra en la Secretaria General de la Corporación, a disposición de los miembros de la misma que formen parte de este órgano colegiado desde el día de hoy, al objeto de que puedan examinarla e incluso obtener copia de documentos concretos que la integre.

Se ruega puntual asistencia.

Utrera, a fecha indicada a pie de firma del presente documento.- **El Secretario General.-**
Fdo.: Juan Borrego López.-



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000CA5DA00U7D2V5E9P4A3 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 11/03/2019
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/03/2019 09:21:12

DOCUMENTO: 20190828890
Fecha: 11/03/2019
Hora: 09:21

